

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 464

### COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO, DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 8 de junio de 2004

Término del artículo 113: 17 de junio de 2004

SUMARIO: **Campaña** gráfica y audiovisual Programa Regional Mercosur sobre Erradicación del Trabajo Infantil. Declaración de interés. **Bertolyotti y otros.** (1.201-D.-2004.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bertolyotti y otros señores diputados, declarando de interés parlamentario la campaña gráfica y audiovisual Programa Regional Mercosur sobre Erradicación del Trabajo Infantil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la campaña gráfica y audiovisual Programa Regional Mercosur sobre Erradicación del Trabajo Infantil, llevada adelante por el subgrupo de trabajo 10, en forma simultánea en todos los países de la región.

Sala de las comisiones, 2 de junio de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Silvia V. Martínez. – Leopoldo R. G. Moreau. – Cinthya G. Hernández. – Elda S. Agüero. – Juan C. Sluga. – Beatriz N. Goy. – Encarnación Lozano. – Raúl G. Merino. – Nélide M. Palomo. – Juan C. Godoy.*

*– Pascual Cappelleri. – Ana E. R. Richter. – Jorge P. González. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Delma N. Bertolyotti. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Gladys A. Cáceres. – Graciela Camaño. – Stella M. Cittadini. – Hernán N. L. Damiani. – Alfredo C. Fernández. – Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo A. Frigeri. – Lucía Garín de Tula. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Eusebia A. Jerez. – Mónica A. Kuney. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Claudio Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Carlos G. Macchi. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Lucrecia Monti. – Alejandro M. Nieva. – Graciela H. Olmos. – Norma R. Pilati. – Rodolfo Roquel. – Irma Roy. – Diego H. Sartori. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo D. Toledo. – Rosa E. Tulio.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bertolyotti y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la campaña gráfica y audiovisual Programa Regional Mercosur sobre Erradicación del Trabajo Infantil, llevada adelante por el subgrupo de trabajo 10, en forma simultánea en todos los países de la región, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los

fundamentos de la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Saúl E. Ubaldini.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El tema del trabajo infantil, entendiendo como tal a toda actividad sistemática y económica, remunerada o no, realizada por niños y niñas que forzados por personas o circunstancias tienden a solventar su autoabastecimiento y al sostenimiento familiar lo que mediatiza en su desarrollo físico, mental e intelectual pleno; ha crecido notablemente en los últimos años en el mundo entero y, obviamente, en los países de la región.

En la Argentina hay 1.500.000 niños trabajadores, según declaraciones emitidas por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

A nivel mundial existen 250 millones, aumentan- do su número a razón de 10 % por año.

El 85 % de los niños que trabajan lo hacen en las denominadas peores formas.

Una de cada 6 personas que desean y necesi- tan trabajar no lo pueden hacer, a pesar de estar activamente buscando trabajo, pero paradójica- mente, uno de cada seis niños/as está económi- camente activo.

El 90 % del trabajo infantil se da en el sector in- formal, cuyas jornadas de trabajo promedio son de 45 horas laborales semanales. Siendo el 50 % del trabajo infantil no remunerado y un tercio, de los niños que trabajan, lo hacen en actividades peli- grosas.

En virtud de ello, el subgrupo de trabajo 10 de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social del Mercosur, de carácter tripartito y regional, compues- to por los representantes gubernamentales, empre- sariales y sindicales de los cuatro países integran- tes del Mercosur, dependiente del Grupo Mercado Común, han dado inicio a la campaña de la referen- cia que se realiza en los cuatro países integrantes del Mercosur de manera simultánea.

La misma, consta de un afiche en dos tamaños, una historieta que se publicará en los diarios de ma- yor tiraje de cada uno de los países y un *spot* pu- blicitario de 30 segundos, cuya propuesta es que la campaña regional tenga alcance nacional llegando a la mayor cantidad de localidades.

La cuestión del trabajo infantil, asola las posibili- dades de un nutrido grupo de niños de los medios rurales y urbanos de nuestro país.

Además conviene decir que el 75 % de los niños que trabajan abandonan la escuela, lo que los colo- ca directamente en el camino del afianzamiento y ex- pansion de la llamada pobreza estructural. Téngase en cuenta que uno de los componentes de la fór- mula de necesidades básicas insatisfechas (NBI) hace referencia directa a los niveles educativos, en virtud de que existe consenso en afirmar que dichos niveles se encuentran en relación directa con las po- sibilidades de estabilidad laboral y la formación re- munerativa.

El cuadro se ve notoriamente agravado cuando los niños/as son sometidos a las peores formas de trabajo donde corre peligro su integridad física, es- piritual y moral; tales como la explotación sexual in- fantil, pornografía, turismo sexual, tráfico de drogas, delincuencia, etcétera.

Nuestro país, uno de los primeros del mundo en incorporar a su legislación la Convención de los Derechos del Niño por la ley 23.849, que luego for- maría parte de la reforma de la Constitución Nacio- nal de 1994, en su artículo 75, inciso 22; ha dado una muestra cabal y coherente de su rechazo a toda forma de vulneración de los derechos de lo que debe ser, sin dudas, nuestro tesoro máspreciado: los niños.

Es por eso que, dada la importancia del tema y las nefastas consecuencias que acarrea, considero de gran importancia que esta Honorable Cámara de- clare de interés parlamentario la campaña gráfica y audiovisual, sobre Erradicación del Trabajo infantil Programa Regional Mercosur.

*Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour.  
– Jorge C. Daud. – Néliida B. Morales.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la campaña gráfica y audiovisual Programa Regional Mercosur sobre Erra- dicación del Trabajo Infantil, llevada adelante por el subgrupo de trabajo 10, en forma simultánea en todos los países de la región.

*Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour.  
– Jorge C. Daud. – Néliida B. Morales.*